



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. 15-09-67515

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron presente expediente, por el cual la alumna Laura Vanesa Bonnet (Mat. 200308788), solicita autorización para cursar la asignatura Química Física I de la carrera de Licenciatura en Química, sin tener aprobada la asignatura correlativa Física III, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Bonnet;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 3) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 4);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar por la vía de la excepción a la alumna Laura Vanesa Bonnet (Mat. 200308788), a inscribirse en el presente año lectivo, para cursar la asignatura Química Física I de la carrera de Licenciatura en Química, por tener la evaluación continua de la asignatura Física III aprobada.-

Artículo 2º: Dar el mismo tratamiento, en el sentido de exceptuar a los alumnos de la correlativa obligatoria de Física III para cursar Química Física I, pero con la evaluación continua de Física III aprobada, para aquellos que presenten la solicitud de excepción hasta el 26/03/2009 en Mesa de Entradas de esta Facultad.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTE DIAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 182


Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC